

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42573** PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 302/2014, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2014, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Sociedad para el Desarrollo Sostenible de Mondariz, S.L., con CIF: B-36.137.354, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 139 del libro 944 de sociedades, inscripción 1.ª de la hoja PO-1449, con domicilio en Lugar de Áreas, s/n, 36869 Pontearreas.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado como Administración concursal al Abogado don José Mariano Fociños de Valenzuela Franco, con DNI: 05265835-P, y despacho profesional en la calle Progreso, n.º 20, 1.º D, de Vigo, y CP 36202, y teléfono 986 22 97 17 y correo electrónico [cojcfabogados@mundor.com](mailto:cojcfabogados@mundor.com)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a las Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme e a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Pontevedra, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140059775-1